

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano'

DISPOSICIÓN N. 6593

BUENOS AIRES,

13 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014427-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto ALBUMINA HUMANA GRIFOLS AL 5 % / ALBUMINA HUMANA AL 5%.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 22 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

D



Ministerio de Salud Secretaria de Politicas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN Nº

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. propietario

de la especialidad medicinal denominada ALBUMINA HUMANA GRIFOLS AL 5

% / ALBUMINA HUMANA AL 5% a cambiar el nombre del producto antes

mencionado el que en lo sucesivo se denominará ALBUTEIN 5 %.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº

42.579, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente

Disposición.

ARTICULO 3º. - Registrese, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado,

haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese

Departamento de Registro fines los de adjuntar legajo

correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-014427-12-1

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.